



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-71896 ; 05-00-62549 y su acumulado 05-00-62843 y 05-01-70892; en los cuales se tramitan las solicitudes de los docentes del Departamento de Derecho Penal y Criminología solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2000-2001, respectivamente ; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Lo dictaminado por el Director del Departamento y por el Profesor Titular de la Cátedra a las que pertenecen los docentes presentantes;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar los Informes de actividad académica correspondientes al ciclo lectivo 2000 y Planes de tareas 2001 presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO PENAL I

-Dr. **CARLOS JULIO LASCANO (h)-** (2001)

-Ab. **ANA MARIA CORTES de ARABIA** (2000 y 2001)

-Ab. **MARIA INES DESPONTIN** (2000)

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Penal, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMÓN DE TÁRZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 185/01.-